



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

CONSTANCIA

El suscrito coordinador del Punto de Atención Regional Cartagena, de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM se permite informar que en el título minero No. **0061** reposa **Resolución VSC-No. 1099 del 9 de diciembre del 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA PARA EL CONTRATO DE CONCESION No. 0061 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**, de las cuales una vez revisado el expediente y el Sistema de Gestión Documental-SGD se evidencia oficio con radicado No. 20209110378131 del 15 de diciembre del 2020 dirigido a la Sra. Lina Maria Carvajal Ospina en su calidad de Apoderada Judicial del Sr Dario Fuentes Gonzalez –Titular minero del expediente No. **0061**, por lo que una vez realizada su trazabilidad no reposa folio o constancia alguna de envío y entrega del oficio en mención.

No obstante, la Agencia Nacional de Minería-ANM a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera procede a dejar sin efecto todo el proceso de notificación surtido en la **Resolución VSC-No. 1099 del 9 de diciembre del 2020**, y como consecuencia se procederá a realizar las correcciones pertinentes consistente en iniciar y finalizar un nuevo proceso de notificación con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Cartagena de Indias, al tres (03) día del mes de junio del 2021.

Antonio Garcia B.

**ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
PAR CARTAGENA**